

por cinco siglos sostenida por españoles solos, á los esfuerzos de solos los españoles quedára encomendada. Como una felicidad miramos el pensamiento de aquellos auxiliares extranjeros de abandonar la cruzada, so pretesto del rigor de la estacion y del clima. Asi el triunfo fué todo nacional, y la gloria española toda. Bastaban los dos ó tres prelados y barones que quedaron para que pudieran contar allá en sus tierras lo mismo que no creerian si no lo hubieran visto. Felizmente en reemplazo de aquellos extranjeros, disidentes ó flojos, se apareció el rey de Navarra con sus rudos é intrépidos montañeses precisamente allí, en Alarcos, como si se hubiese propuesto dar satisfaccion al de Castilla de su anterior falta, presentándose en aquel lugar de tristes recuerdos para indemnizarle ahora con creces, asi como desagraviar al cielo de la tibieza de la fé de que se le habia acusado por sus relaciones con los musulmanes, yendo ahora dispuesto á ser el mas impetuoso y terrible de sus adversarios. A milagro se atribuyó entonces la aparicion del pastor que condujo y guió á los cristianos por los desfiladeros del Muradal. No se ha sabido todavía quién fué aquel conductor humilde. De todos modos fué un genio tutelar el que los sacó á salvo de aquellas Termópilas, en que hubieran podido perecer todos como los de Esparta, pero que lograron atravesar ilesos tantos Leónidas como eran los caballeros cristianos.

El triunfo de las Navas de Tolosa, si no fué tam-

poco un milagro, fué por lo menos un prodigio. Como en los campos Cataláunicos se decidió la causa de la civilizacion del mundo contra los bárbaros del Norte, asi en las Navas de Tolosa se resolvió virtualmente el triunfo del cristianismo contra los bárbaros del Mediodía. El gran drama de la reconquista que tuvo su prólogo en Cavadonga, y cuya primera jornada concluyó en Calatañazor, avanza y deja entrever en la solemne escena de las Navas el desenlace que tiene en expectativa al mundo. Alfonso de Castilla, el que en Algeciras habia parecido un retador imprudente y en Alarcos un arrogante escarmentado, apareció en las Navas con toda la grandeza del héroe y se elevó sobre todos los príncipes cristianos y elevó á Castilla sobre todas las monarquías españolas. Ya no quedó duda de que Castilla habia de ser la base y el centro, y núcleo de la gran monarquía cristiano-hispana, y no es que los otros reyes contribuyeran menos que él al glorioso triunfo: como capitanes y como peleadores seria difícil decidir quién merecia ser el primero: es que Alfonso VIII. tuvo la fortuna de ser el gefe de la expedicion como habia tenido la gloria de promoverla.

Los dos Alfonsos VII. y VIII., emperador de España y conquistador de Almería el uno, conquistador de Cuenca y triunfador de las Navas el otro, ambos murieron en un pobre y humilde lugar. El primero en una tienda de campaña debajo de una encina, el segundo en una oscura y casi desconocida aldea de



Castilla. ¡Notable contraste entre la grandeza de su vida y la humildad de su muerte! Necesitaban de aquella para ser grandes príncipes: bastábales esta para morir como cristianos.

El astro que alumbraba las prosperidades de Castilla sufrió otro breve eclipse en el pasagero y turbulento reinado del niño Enrique I. para reaparecer despues con nuevo y mas brillante esplendor bajo el nflujo de un rey santo, como en el curso de la historia habremos de ver.

II.—Aragon no tuvo por que arrepentirse, sino mucho por que felicitarse de haber unido su princesa y su reino al conde y al condado barcelonés. Digno era de la doble corona Ramon Berenguer IV. Merced á su hábil política, el emperador castellano le trata como amigo y como pariente, y le alivia el feudo que desde Ramiro el Monje pesaba sobre Aragon: gracias á su destreza y á la actitud del pueblo aragonés, los maestros y las milicias de Jerusalen hacen oportuna renuncia de lá herencia del reino, producto de una indefinible estravagancia del Batallador, y aunque los resultados de la pretension hubieran sido los mismos, la espontaneidad de la renuncia ahorró los disgustos de la resistencia: merced á su actividad, do quiera que los orgullosos magnates se le insolentan y revuelven son escarmentados, y atendiendo con desvelo prodigioso al Ampurdán y á Provenza, á Navarra y á Castilla, y al gobierno de Cataluña y Aragon, se encuen-

tra casi tranquilo poseedor de un estado sobre el que pocos años antes todos alegaban derechos y mantenian pretensiones. En la conquista de Almería, á que tanto ayudó el conde-príncipe, moros y cristianos vieron ya dónde rayaba el poder marítimo de Cataluña. Viéronlo tambien los republicanos de Pisa y Génova, y ya pudieron barruntar que no habia de concretarse la marina catalana á proteger su costa, sino que la llamaba su propio empuje á derramarse por lo largo del Mediterráneo y á enseñorear apartadas ialas y naciones. Unido el poder naval y el espíritu emprendedor de los hijos de la antigua Marca Hispana, al genio marcial, brioso, perseverante é inflexible de los naturales de Aragon, dicho se estaba que de esta amalgama habian de resultar con el tiempo empresas grandes, atrevidas y gloriosas. Despues de la conquista de Almería caen sucesivamente en poder del barcelonés Tortosa, Lérida, Fraga, los mas fuertes y antiguos baluartes de los moros en aquellas tierras. Con tales empresas y tales triunfos ensanchábase y crecia el reino unido, ofreciéndose cada dia ocasiones nuevas para regocijarse catalanes y aragoneses del feliz acuerdo de haber ceñido con la doble corona al conde-príncipe que tan digno se mostraba de llevarla. ¡Ojalá no se hubiera dejado llevar tanto de aquel afan, antiguo en príncipes y súbditos catalanes, de dominar excéntricos y apartados paisés, cuya posesion despues de consumir la fuerza y la vida del esta-



do, había á la postre de serles funesta! ¡Cuántos disturbios, cuántas guerras, cuántos dispendios, y cuántos sacrificios de hombres y de caudales costó aquella Provenza, eternamente disputada y nunca tranquilamente poseída, y á cuán subido precio se compraron las semillas de cultura que de allí se transmitieron á la patria de los Berengueres! Hasta la vida perdió el último ilustre Berenguer allá en estrañas regiones por ir á arreglar con un emperador estrangero una cuestion de feudo provenzal, éspuesto á comprometer la tranquilidad de su propio reino si en el reino no hubiera habido tanta sensatez.

Si sensatez y cordura mostró el pueblo aragonés en conformarse con el testamento verbal del que podemos llamar último conde de Barcelona, en que designaba por sucesor del reino á su hijo Ramon, dejando excluida á la viuda doña Petronila, reina propietaria de Aragon, no podemos menos de admirar y aplaudir la prudente, juiciosa, noble y desinteresada conducta de la esposa del conde catalan. Se méjasenos doña Petronila de Aragon á doña Berenguela de Castilla. No es menos loable la abnegacion de la madre de Alfonso II. que la de la madre de San Fernando. Reinas propietarias ambas, de Aragon la una, de Castilla la otra, las dos abdicaron generosamente en sus hijos, y merced á la grandeza de alma de dos madres la doble corona de Aragon y Cataluña se asienta para siempre en la cabeza de un solo soberano, el doble

cetro de Leon y de Castilla es empuñado para siempre por la mano de un solo príncipe. España es acaso el pais, y otras ocasiones se ofrecerán de verlo, en que mas se ha hecho sentir el benéfico influjo de sus magnánimas princesas. Y si hemos lamentado las flaquezas y los devaneos de una Urraca y de una Teresa, bien los hacen olvidar las virtudes y la grandeza de las Petronilas, de las Sanchas, de las Berenguelas y de las Isabeles: y aun aquella misma Urraca dió á España su primer emperador, monarca grande y esclarecido; aquella misma Teresa dió á Portugal su primer rey, príncipe que merecia bien un trono: que no estorba á reconocerlo así el dolor de ver romperse la unidad nacional.

No satisfecha doña Petronila con manifestar su resignacion y conformidad con la exclusion de heredadamiento, que envolvía la disposicion testamentaria de su esposo, convoca ella misma córtes para renunciar explícita y solemnemente en su hijo todos los derechos al reino aragonés, confirmando en todas sus partes el testamento de su marido: gran satisfaccion para los catalanes, á quienes lisonjeaba, al propio tiempo que quitaba toda ocasion de queja ó de recelo de reclamaciones y de disturbios. Pero quiere que su hijo Ramon se llame en adelante Alfonso, nombre querido y de gratos recuerdos para los aragoneses; admirable manera de halagar los gustos de un pueblo, aun en aquello que parece de menos significacion.



Fuese todo virtud ó fuese tambien política, fuese talento propio ó fuese consejo recibido, es lo cierto que doña Petronila se condujo de la manera mas prudente, mas noble, y mas propia para afianzar definitivamente la union de los dos reinos, sin lastimar á ninguno y con ventaja de entrambos.

Alfonso II., nombrado tambien el Casto, como el segundo Alfonso de Asturias, ve estenderse sus dominios del otro lado del Pirineo con las herencias y señoríos de Bearne, de Provenza, del Rosellon y de Carcasona; por acá repuebla y fortifica á Teruel, lanza á los moros de las montañas, y el emir de Valencia que le tiene cerca de sus muros se adelanta á ofrecerle su proteccion á trueque de desarmarle como enemigo. En los reinados de Ramon Berenguer IV. y de Alfonso II. nótese cómo han ido desapareciendo las antipatías entre aragoneses y castellanos engendradas por Alfonso I. Enlázanse las familias reales, y se multiplican las confederaciones y los pactos de amistad, que solo incidentalmente se interrumpen. El de Castilla favorece al de Aragon obligando al rey moro de Murcia á que le pague su acostumbrado tributo: el de Aragon ayuda al de Castilla á la conquista de Cuenca, y en premio es relevado su reino del feudo que reconocia á la monarquía castellana. Aunque Alfonso II. no hubiera hecho otro servicio al reino aragonés que restituírle por completo su antigua independencia, hubiera bastado esto para ganar un gran tí-

tulo de gloria. Pero le engrandeció tambien, no poco y le consolidó, á pesar del padraastro de la Navarra.

Su hijo y sucesor Pedro II. pone al pueblo aragonés en el caso de dar por segunda vez una prueba solemne de su dignidad y de su independencia. El pueblo que habia desestimado el testamento de Alfonso el Batallador, y que no habia tolerado que una monarquía fundada y sostenida con su propia sangre pasára al dominio de unas milicias religiosas, tampoco consintió en hacerse tributario de la Santa Sede. Celoso de su independencia, de su libertad y de sus derechos, rechaza el feudo como desdoloroso, y resiste á un nuevo servicio que el rey de propia autoridad le ha querido imponer. Una voz resonó por primera vez entre los puntillosos ricos-hombres y las altivas ciudades aragonesas para prevenir y poner coto á las demasías de sus príncipes y á los abusos de la potestad real. Esta voz fué la de *Union*; palabra que comienza á dibujar la fisonomía especial y el carácter y tendencias de aquel pueblo, que ha llegado á mirarse como el tipo de las naciones celosas de sus fueros y de sus libertades. La voz de *Union* intimidó á Pedro II.; buscó una disculpa y un subterfugio para quitar el valor á lo que habia hecho, y retrocedió. Sus prodigalidades como monarca, y sus extravíos y disipaciones como esposo, aunque reprecensibles, no bastaron á deslucir la fama y prez que como príncipe animoso y como guerrero esforzado supo ganar. Héroe victorio-



so como auxiliador del de Castilla en las Navas de Tolosa, capitan mas valeroso que feliz como protector de los condes de Tolosa y de Foix en el Languedoc, los laureles que ganó blandiendo su terrible espada contra los moros fué á perderlos peleando en favor de los albigenses: llenóse de gloria en la guerra contra los enemigos del cristianismo, para perecer favoreciendo á los enemigos de la fé católica, en verdad no como á fautores de la heregía, sino como á deudos y aliados. Aquellos parientes y aquellos señoríos, colocados allá fuera de los naturales límites de España, eran funestos á la monarquía aragonesa-catalana. Por sostener una dominacion casi siempre nominal y nunca tranquila ni segura gastábase allí y se derramaba la vitalidad del reino, y allá acababan sus dias los reyes. Tres soberanos murieron seguidamente fuera del centro de sus naturales dominios: Ramon Berenguer IV. camino de Turin yendo á arreglar la cuestion del feudo de Provenza; Alfonso II. en Perpiñan, y Pedro II. al frente del castillo de Murét guerreando contra el conde de Montfort y en favor del de Tolosa.

A pesar de todo, la monarquía aragonesa, que desde su creacion apenas tuvo un soberano, si se exceptúa al rey-monje, que no estuviera dotado de altas prendas, marchaba casi al nivel de la de Castilla, principalmente desde la feliz incorporacion de las dos coronas, y bien se traslucia ya que Castilla y Aragon

habian de ser los dos centros á que habian de confluír y en que habian de refundirse los pequeños estados cristianos de la Península, hasta que una mano dichosa amalgamára tambien estas dos grandes porciones de la antigua Iberia, y completára la unidad á que estaba llamada la gran familia española.

III.—Al paso que avanzaba la reconquista, progresaba la organizacion política y civil de los estados. Al revés de los mahometanos, que cuando la fortuna favorecia sus armas no hacian otra cosa que poseer mas territorio y estender su dominacion material, sin mejorar un ápice en su condicion social por la inmutabilidad de su ley; los cristianos, á medida que conquistan pueblos conquistan fueros de poblacion; si ganan ciudades ganan tambien franquicias, y cuando se dilatan sus dominios se ensanchan simultáneamente sus libertades. Por parciales esfuerzos crece la nacion, y por parciales esfuerzos se reorganiza; pero avanzando siempre en lo político como en lo material. La legislacion foral de Castilla, comenzada en el siglo X. por el conde Sancho García, ampliada en el XI por el rey Alfonso VI, recibe gran dilatacion é incremento en el siglo XII. y principios del XIII. por los monarcas que se fueron sucediendo.

El emperador Alfonso VII. hace estensivo á los lugares de la jurisdiccion de Toledo y otros partidos y merindades de Castilla la Nueva, el fuero municipal otorgado por su abuelo Alfonso VI. á los castellanos



pobladores de la capital, añadiéndole nuevos y preciosos privilegios<sup>(1)</sup>, y convirtiendo de esta manera el fuero particular de una ciudad en regla casi general de gobierno del reino. No nos detendremos en analizar, porque la índole de nuestra obra no nos lo permite, los demas fueros que en la primera mitad del siglo XII. concedió el emperador, y entre los cuales podemos citar los que dió á Escalona, á Santa Olalla, á Oreja, á Mirandá de Ebro, á Lara, á Oviedo, á Avilés, á Benavente, á Baeza y á Pampliega. Un mismo espíritu dictaba estos pactos entre el soberano y sus pueblos: semejábanse todos, y en todos se consignaban parecidas franquicias é inmunidades: añadíanse á veces algunos privilegios á determinadas poblaciones, y á veces no se hacía sino sustituir los nombres de los pueblos, como acontecia con los de Toledo y Escalona. Algunos, no obstante, merecen especial mencion, ó por su mayor amplitud, ó por la especial naturaleza y linage de sus leyes.

Pertenece á esta clase el que se determinó en las còrtes de Nájera, celebradas por el emperador Alfonso en 1138, á fin de establecer una buena y per-

(1) Entre ellos la exencion de alojamientos á todas las casas de la ciudad y sus villas; que la ciudad de Toledo no pudiera darse en préstamo ó feudo á ningun señor; que nadie pudiera tener heredad en Toledo sino morando en la ciudad con su muger é hijos, etc. Mucho debieron contri-

buir estos privilegios á la gran poblacion que llegó á aglomerarse en Toledo. El P. Burriel la hace subir á cuarenta mil vecinos, y otros le suponen aun mas numeroso vecindario. Larruga, Mem. polít. y económ. tom. V. Nos parece sin embargo exagerada la cifra.

fecta armonía entre las diferentes clases de vasallos de su reino y lograr poner en quietud los hijosdalgo y ricos-omes, ó como dice una de sus leyes, «por razon de sacar muertes, é deshonras, é desheredamientos, é por sacar males de los hijosdalgo de España.» Y como el principal objeto de sus leyes fué arreglar las disensiones que entre los nobles habia, corregir sus desórdenes y fijar sus obligaciones y derechos, y sus relaciones entre sí mismos, asi como con la corona y con las demas clases del estado, tomó el nombre de *Fuero de Hijosdalgo*, y tambien se denominó *Fuero de Fazañas y Alvedríos*, que asi se llamaba á las sentencias pronunciadas en los tribunales del reino, y que recopiladas y guardadas en la real cámara desde el reinado de Alfonso VI., fueron recogidas juntamente con los usos y costumbres de Castilla para formar de todas ellas un cuerpo de derecho. Nombróse tambien *Fuero de Burgos*, por ser entonces esta ciudad la capital de Castilla la Vieja, y de estas leyes y de otras que se añadieron y ordenaron despues, se formó mas adelante el Fuero Viejo de Castilla, como diremos en su lugar<sup>(1)</sup>.

Una de las leyes mas notables de este Fuero fué

(1) Los doctores Asso y Manuel (Introduccion al Fuero Viejo de Castilla), y el P. Burriel (Informe sobre pesos y medidas) creyeron que este fuero habia sido obra del conde don Sancho de Castilla.

Marina ha refutado sólida y victoriosamente esta opinion en su Ensayo Histórico-crítico sobre la antigua legislacion de Castilla, número 154.